

DECRETO ALCALDICIO N° 1913/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

25 JUN 2024

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 853 de fecha 24.06.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN BALIZAS PEATONALES, REQUINOA**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales Especificaciones Técnicas, Formatos y Planimetría. Solicito designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA, y el Sr. Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 615/2024, de fecha 17.06.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN BALIZAS PEATONALES, REQUINOA**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales Especificaciones Técnicas, Formatos y Planimetría

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA, y el Sr. Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto corresponde a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.216.901 "Implementación de Balizas en Pasos Peatonales, Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM//MBQA/CAB/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)